PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México.

FE DE ERRATAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES COMECYT-EDOMÉX

Dice:	Debe decir:
	3. Glosario de Términos **Fondo:** Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México
7.2 Monto del apoyo **7.2.1 Cátedra** El apoyo monetario mensual será en una y hasta en 12 ocasiones por la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N), con posibilidad de renovación por 12 meses más para complementar los gastos de manutención, sujeto a lo establecido en el oficio de asignación de apoyo y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal autorizada. **7.2.2 Estancia de Investigación** El apoyo monetario mensual será en una y hasta en 12 ocasiones por la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N), con posibilidad de renovación por 12 meses más para complementar los gastos de manutención, sujeto a lo establecido en el oficio de asignación de apoyo y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal autorizada. El monto de apoyo monetario será gratuito y lo cubrirá en su totalidad el Gobierno del Estado de México a través del COMECYT, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.	**7.2 Monto del apoyo** **7.2.1 Cátedra** El apoyo monetario mensual será en una y hasta en 12 ocasiones por la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N), con posibilidad de renovación por 12 meses más, de conformidad con las Reglas de Operación y Convocatoria que se encuentren vigentes para el ejercicio que corresponda y que sean emitidas para tal efecto. Lo anterior para complementar los gastos de manutención, sujeto a lo establecido en el oficio de asignación de apoyo y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal autorizada. *El monto de apoyo monetario será gratuito y lo cubrirá en su totalidad el Gobierno del Estado de México a través del Fondo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.* **7.2.2 Estancia de Investigación** El apoyo monetario mensual será en una y hasta en 12 ocasiones por la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N), con posibilidad de renovación por 12 meses más, de conformidad con las Reglas de Operación y Convocatoria que se encuentren vigentes para el ejercicio que corresponda y que sean emitidas para tal efecto. Lo anterior para complementar los gastos de manutención, sujeto a lo establecido en el oficio de asignación de apoyo y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal autorizada. *El monto de apoyo monetario será gratuito y lo cubrirá en su totalidad el Gobierno del Estado de México a través del Fondo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.*

8.1.4 Criterios de priorización **Se dará prioridad en el Programa a las/los aspirantes que:** **1. …** **6. …** En la asignación de apoyos, el COMECYT promoverá la equidad de género y basará la selección de apoyos por modalidad, considerando su disponibilidad presupuestal, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la cantidad de solicitudes recibidas.	**8.1.4 Criterios de priorización** **Se dará prioridad en el Programa a las/los aspirantes que:** **1. …** **6. …** *En la asignación de apoyos, el COMECYT promoverá la equidad de género y basará la selección de apoyos por modalidad, considerando la disponibilidad presupuestal del Fondo, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la cantidad de solicitudes recibidas.*
8.1.8 Derechos **8.1.8.1 Son derechos de las personas beneficiarias:** **a)** … **d)** Recibir el apoyo siempre y cuando se haya formalizado el convenio de colaboración con la institución receptora y que el COMECYT cuente con la disponibilidad presupuestal y líquida;	**8.1.8 Derechos** **8.1.8.1 Son derechos de las personas beneficiarias:** **a)** … **d)** *Recibir el apoyo siempre y cuando se haya formalizado el convenio de colaboración con la institución receptora y que el COMECYT a través del Fondo cuente con la disponibilidad presupuestal y líquida;*
10. Mecánica Operativa **10.1 De la incorporación al programa** **a) …** **h)** Una vez presentados los resultados por parte del Comité y suscrita el acta correspondiente, el titular de la DICyFRH, notificará a las personas beneficiarias los resultados de la postulación mediante oficio, enviado a través de correo electrónico dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación de los mismos. En caso de que la solicitud sea aprobada, se procederá a la suscripción del convenio de colaboración con la institución receptora y las personas beneficiarias en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de resultados; **i)…** **l)** El COMECYT realizará la entrega del apoyo a la persona beneficiaria según la manera en que determine la Dirección Jurídica y Administrativa. El mecanismo y calendario para el pago se notificará por medio de correo electrónico, posterior a la publicación del listado de las personas beneficiarias;	**10. Mecánica Operativa** **10.1 De la incorporación al programa** **a) …** **h)** Una vez aprobados los resultados por parte del Comité de Admisión y Seguimiento, se presentarán al Comité Técnico del Fondo las solicitudes aprobadas con el fin de que se autoricen las ministraciones de los recursos correspondientes. Posteriormente el titular de la DICyFRH, notificará a las personas beneficiarias los resultados de la postulación mediante oficio, enviado a través de correo electrónico dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación de los mismos. En caso de que la solicitud sea aprobada, se procederá a la suscripción del convenio de colaboración con la institución receptora y las personas beneficiarias en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de resultados; **i)…** **l)** *El COMECYT realizará la entrega del apoyo a la persona beneficiaria según la manera en que determine el Comité Técnico del Fondo. El mecanismo y calendario para el pago se notificará por medio de correo electrónico, posterior a la publicación del listado de las personas beneficiarias;*
10. Mecánica Operativa **10.2 De la continuidad del apoyo** **a) …** **k)** El COMECYT continuará con la entrega del apoyo a la persona beneficiaria según la manera en que determine la Dirección Jurídica y Administrativa. El mecanismo y calendario para el pago se notificará por medio de correo electrónico, posterior a la publicación del listado de las personas beneficiarias;	**10. Mecánica Operativa** **10.2 De la continuidad del apoyo** **a) …** **k)** *El COMECYT continuará con la entrega del apoyo a la persona beneficiaria según la manera en que determine el Comité Técnico del Fondo. El mecanismo y calendario para el pago se notificará por medio de correo electrónico, posterior a la publicación del listado de las personas beneficiarias;*

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 26 días del mes de mayo de 2023.

DR. BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERÓN.- DIRECTOR GENERAL DEL COMECYT.- RÚBRICA.